

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 81

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2015-5773 *Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 120/2015.*

Doña María Pilar González Diego, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio. Reanudación de tracto en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 al número 120/2015, de la/s finca/s que se dirá/n, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la/s finca/s es la siguiente:

"Urbana: Casa habitación señalada con el número ciento seis, radicante en el sitio de La Torre, barrio de Sandoñana, Concejo de Penilla, Ayuntamiento de Villafufre, que tiene una superficie de setecientos noventa y dos pies, la accesorio número ciento siete y mil cuarenta y cuatro pies de superficie; de treinta y una brazas de huerto al mediodía y de cuarto y medio carros de terreno abertal, todo confinante uno a otro. Linda todo por izquierda y derecha: carreteras públicas y trasera con ejido común.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, tomo 13, libro 1, folio 194, finca 111. Identificador único de la finca: 39011000730462.

Referencia catastral: 39100A002001700001BH.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Medio Cudeyo, 10 de abril de 2015.

La secretaria judicial,
María Pilar González Diego.

2015/5773

CVE-2015-5773